

Constancia secretarial. - Manizales, catorce (14) de octubre de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio procedente de la secretaria de Tránsito y Transporte de Bogotá mediante el cual informa sobre la inscripción de la medida cautelar.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales catorce (14) de octubre de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la empresa Specialized Colombia S.A.S., representada por Santiago Botero Rincón contra José Isidro Rojas Rojas, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00562-00.

Teniendo en cuenta que la secretaria de Tránsito y Transporte de Bogotá informó la efectividad de la medida del vehículo automotor de placas ZZS848 requiérase a la parte ejecutante para que aporte certificado de tradición del vehículo; donde se pueda verificar la inscripción de la medida con el fin de proceder a expedir el despacho comisorio respectivo.

Así mismo, deberá suministrar información relacionada con la dirección, ciudad o localidad dónde circula el vehículo objeto de medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e1e58b30785774d27c74d87a98c4d2ee98b51ac1c3a20046efce8ecc0e4a4d6c
Documento generado en 14/10/2021 02:56:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>